

Memoria de Actividades

2000

C E S

Euskadiko Ekonomia eta Gizarte
Arazoetarako Batzordea

Consejo Económico
y Social Vasco

Memoria de Actividades

2000

C E S

Euskadiko Ekonomia eta Gizarte
Arazoetarako Batzordea

Consejo Económico
y Social Vasco

Presentación

Tengo sumo gusto en presentar la Memoria de Actividades del CES Vasco durante el año 2000, en la que se recogen las acciones desarrolladas en ese período; un período de transición, de inflexión y de consolidación de la Institución.

En efecto, ha sido un período de transición por el relevo de miembros y cargos producido a mediados de año, que culminó un proceso de renovación iniciado en el otoño de 1999.

De mudanza también, puesto que inauguramos una nueva sede. Los nuevos locales, son modernos, espaciosos, confortables... adecuados en definitiva, para la actividad actual del CES.

También ha sido un período en el que hemos cambiado nuestra Imagen Corporativa, mejorado el clima de relación e incrementado notablemente el nivel de actividad.

Respecto a la estructura de la presente Memoria, quiero señalar que se respeta la de ediciones anteriores, distribuida en seis capítulos y tres apéndices, siendo la novedad el capítulo referente a la renovación de miembros y cargos.

Antes de concluir esta breve introducción, quiero transmitir la satisfacción por haber culminado una nueva etapa en el año 2000; una etapa en la que se ha consolidado el organismo, ha adquirido una infraestructura suficiente y bien dotada, que ha contribuido a desarrollar un nivel de diálogo más adecuado e intenso. Sin duda, el CES está preparado para el despegue. Que lo haga con mucha fuerza.

RAFAEL PUNTONET DEL RÍO
Presidente del Consejo Económico y Social Vasco

Certificación

Manuel Aranburu Olaetxea, secretario general del Consejo Económico y Social Vasco,

CERTIFICO

Primero, que el Pleno del Consejo Económico y Social Vasco, en su sesión ordinaria de 30 de marzo de 2000, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Aprobar por unanimidad de los miembros presentes la Memoria de Actividades del Consejo Económico y Social Vasco correspondiente al año 2000"

Segundo, que la presente publicación recoge en su integridad el contenido de la Memoria aprobada por el Pleno del Consejo en el referido acuerdo.

Y, a los efectos oportunos, firmo la presente en Bilbao a 2 de abril de 2000.

MANUEL ARANBURU OLAETXEA
Secretario General del Consejo Económico y Social Vasco

Índice

CAPÍTULO I.-EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL VASCO	9
CAPÍTULO II.-EJERCICIO DE LAS FUNCIONES PREVISTAS EN LA LEY DEL CONSEJO	12
• Asuntos sometidos a consulta del Consejo y dictaminados ...	13
• Elaboración de la Memoria sobre la situación socioeconómica de la C.A.P.V.	14
CAPÍTULO III.-RENOVACIÓN DE LOS MIEMBROS Y CARGOS DEL CONSEJO Y CONSTITUCIÓN DEL NUEVO CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL VASCO	16
Capítulo IV.-RELACIONES INSTITUCIONALES Y ACTIVIDADES	18
• Relaciones y actividad institucional	19
• Acto de inauguración de la nueva sede del Consejo y de reconocimiento a los miembros y cargos anteriores	24
CAPÍTULO V.-GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES	26
• Presupuesto 2000	27
– Obras de adecuación y habilitación de la nueva sede del organismo	29
– Nueva imagen corporativa	30
– Página Web en internet: www.cesvasco.es	31
– Servicio de documentación	31
– Biblioteca	32
– Publicaciones	33
CAPÍTULO VI.-LEGISLACIÓN APLICABLE AL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL VASCO	34

Apéndices

APÉNDICE I.-COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS Y COMISIONES DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL VASCO	38
APÉNDICE II.-SESIONES CELEBRADAS POR LOS ÓRGANOS, COMISIONES Y GRUPO DE TRABAJO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL VASCO	47
APÉNDICE III.-INFORME DE AUDITORÍA	55

I

El Consejo Económico y Social Vasco

El Consejo Económico y Social Vasco

El Consejo Económico y Social Vasco según su vigente Ley 9/97, de 27 de junio (BOPV de 24 de julio de 1997), fue creado como ente consultivo del Gobierno Vasco y del Parlamento Vasco, a fin de hacer efectiva la participación de los distintos intereses económicos y sociales en la política socioeconómica de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

De esta forma, el Consejo Económico y Social Vasco, con personalidad jurídica propia, distinta de la de la Administración de la Comunidad Autónoma, con plena capacidad para el ejercicio de sus funciones, con independencia del Gobierno y del Parlamento, se compone de 32 miembros nombrados por el Lehendakari y distribuidos en cuatro grupos, de ocho miembros cada uno:

- El **Grupo a)**, cuyos miembros son designados por las organizaciones y confederaciones sindicales.
- El **Grupo b)**, cuyos miembros son designados por las asociaciones empresariales de la Comunidad Autónoma del País Vasco que ostentan la representación institucional de los empresarios.
- El **Grupo c)**, cuyos miembros son designados por cada uno de los sectores, instituciones, entidades, o asociaciones de la Comunidad Autónoma siguientes: Cámaras de Comercio, Industria y Navegación; cajas de ahorro y entidades financieras; cooperativas; sociedades anónimas laborales; organizaciones pesqueras; organizaciones agrarias; organizaciones de consumidores y la Universidad del País Vasco.
- El **Grupo d)**, cuyos miembros son designados entre personas de reconocida cualificación, experiencia e independencia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de creación del Consejo.

Los miembros del Consejo Económico y Social Vasco así nombrados actúan con plena autonomía e independencia en el ejercicio de las funciones que les corresponden, siendo designados por períodos de cuatro años, sin perjuicio de su reelección.

Para el adecuado desarrollo de las funciones del Consejo se constituyen diversos órganos, tanto colegiados (el Pleno, la Comisión Permanente y las Comisiones

de Trabajo), como unipersonales (el Presidente, los Vicepresidentes y el Secretario General), siendo el Pleno el órgano supremo de decisión y formación de voluntad del Consejo, y que se encuentra integrado por la totalidad de los miembros del Consejo.

El funcionamiento del Consejo se rige por la Ley 9/1997, de 27 de junio, del Consejo Económico y Social Vasco, por el Reglamento de Funcionamiento del Consejo, aprobado por el Pleno del Consejo el 18 de diciembre de 1997 (BOPV núm. 10, de 16-01-1998) y por las directrices e instrucciones que para su desarrollo dicte el propio Consejo.

En este sentido, y siguiendo lo recogido en la normativa al respecto, corresponde al Consejo Económico y Social Vasco la emisión de informes, resoluciones y dictámenes, a instancia del Gobierno o Parlamento Vasco, o a iniciativa propia, sobre materias relacionadas con la política económica y social. Asimismo, el Consejo elevará al gobierno y al Parlamento Vasco anualmente una Memoria en la que se expongan sus consideraciones sobre la situación económica y social de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Ejercicio de las funciones previstas en la Ley del Consejo

II

Ejercicio de las funciones previstas en la Ley del Consejo

De acuerdo con lo previsto en la ley vigente, el Consejo Económico y Social Vasco ha emitido durante el año 2000 siete dictámenes sobre los asuntos sometidos a su consulta. Asimismo el Consejo Económico y Social Vasco ha elevado al Gobierno y al Parlamento Vasco la Memoria anual en la que expone sus consideraciones sobre la situación económica y social de la C.A.P.V.

ASUNTOS SOMETIDOS A CONSULTA DEL CONSEJO Y DICTAMINADOS

El Consejo Económico y Social ha emitido durante el año 2000 los siguientes dictámenes:

DICTAMEN 1/2000 sobre el Anteproyecto de Ley de Modificación de la Ley 2/1989, de 30 de mayo, reguladora del Plan General de Carreteras del País Vasco.

DICTAMEN 2/2000 sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula el Programa AUZOLAN para la inserción laboral de las personas en situación de riesgo de exclusión.

DICTAMEN 3/2000 sobre el Anteproyecto de Ley de Estatuto de los Consumidores y Usuarios de Euskadi.

DICTAMEN 4/2000 sobre el Documento Único de Programación del Objetivo 2. País Vasco 2000-2006.

DICTAMEN 5/2000 sobre el Anteproyecto de Ley de Atención y Protección a la Infancia y a la Adolescencia en garantía de sus derechos y de sus responsabilidades.

DICTAMEN 6/2000 sobre el Proyecto de Orden del Consejero de Justicia, Trabajo y Seguridad Social, por el que se regulan medidas de apoyo al empleo en Sociedades Cooperativas.

DICTAMEN 7/2000 sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula el Programa Junior-Empresa.

ELABORACIÓN DE LA MEMORIA SOCIOECONÓMICA DE LA C.A.P.V.

La tercera Memoria Socioeconómica de la Comunidad Autónoma del País Vasco, que elabora esta institución, fue aprobada por el Pleno del Consejo Económico y Social en la sesión ordinaria celebrada el 27 de octubre de 2000, dando de esta forma cumplimiento al precepto legal que atribuye a este organismo, entre otras funciones, la relativa a elaborar y elevar al Gobierno y al Parlamento una Memoria anual.

En esta Memoria, publicada con un nuevo formato en diciembre de este año con el título *Memoria Socioeconómica 99-Comunidad Autónoma del País Vasco*, además de realizarse un importante trabajo descriptivo que sintetiza los hechos económicos y sociales más destacados del año y de ofrecer una visión compartida por los principales agentes sociales y económicos sobre la situación en la Comunidad Autónoma del País Vasco, se exponen las conclusiones, consideraciones y propuestas a las que han llegado, de forma consensuada, los diferentes grupos y organizaciones representadas en el CES, y que se presentan precediendo a los capítulos descriptivos.

Hay que reseñar el intenso trabajo desarrollado por la Comisión de Trabajo para elaborar esta Memoria con unos plazos de tiempo ya agotados, algo que no podría haberse realizado sin el favorable clima de diálogo y consenso alcanzado entre todos los miembros de esta Comisión, extensible al Pleno posterior que lo aprobó, que ha permitido elaborar un texto con el completo acuerdo de los diferentes grupos.

Como en la anterior edición, esta Memoria Socioeconómica de 1999 se ha estructurado en cuatro partes fundamentales, además del apartado de Resumen y Consideraciones Generales, con algunas novedades en las mismas.

La primera se dedica a la situación económica y laboral en la que se ha desarrollado la CAPV durante el año 1999, consolidando apartados como el de Tecnología, Investigación y Calidad e introduciendo un análisis de la inversión pública.

La segunda trata sobre las condiciones de vida de la población y su nivel de bienestar, en los que, junto al conocimiento de la evolución de la situación de la mujer en la CAPV, también se repasa el estado de la salud, educación –donde se ha incluido un análisis del fracaso escolar–, vivienda, medio ambiente, cultura y consumo. En este apartado se ha incluido un nuevo capítulo, el de Inmigración extranjera, donde se ha realizado un esfuerzo especial para tratar este asunto con la necesaria profundidad.

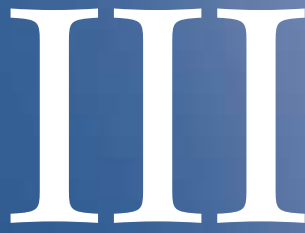
En la tercera se estudia el estado de la protección social, las situaciones de desigualdad o exclusión y los recursos destinados a este apartado.

En la cuarta parte se describen las relaciones con la UE y la participación en la política estructural y de cohesión comunitaria.

Como en la Memoria anterior, el último apartado enumera la actividad legislativa en la CAPV durante este año.

El lector podrá encontrar en esta Memoria Socioeconómica, por un lado, un conjunto de datos, a modo de fotografías instantáneas de la realidad económica y social vasca, así como los puntos comunes de acuerdo, fruto de la reflexión conjunta, de los más importantes agentes y organizaciones de nuestra comunidad sobre los diferentes problemas de la sociedad.

Renovación de miembros y cargos y constitución
del nuevo Consejo Económico y Social Vasco



Renovación de miembros y cargos y constitución del nuevo Consejo Económico y Social Vasco

El nuevo Consejo Económico y Social inicia su trayectoria con la celebración de su primera sesión de Pleno el 31 de mayo de 2000, en la que toman posesión de sus cargos los miembros del grupo de Expertos, se designa al Presidente de la Institución y se nombra al Secretario General. El Lehendakari del Gobierno Vasco nombra, por medio de un decreto, al Presidente del Consejo el 21-06-2000.

Si bien el mandato de cuatro años de los miembros del Consejo, de conformidad con las previsiones establecidas por la Ley 9/1997, de 27 de junio del Consejo Económico y Social Vasco/Euskadiko Ekonomia eta Gizarte Arazoetako Batzordea, y de su Reglamento de Funcionamiento, debía de expirar el último trimestre de 1999, en el mes de octubre de dicho año se iniciaron los primeros pasos de la renovación del organismo, el proceso se prolonga en el tiempo y es a mediados del año 2000 cuando se constituye el nuevo Consejo Económico y Social.

Las características de un organismo de esta naturaleza, que acoge en su seno la representación un elevado número de agentes, organizaciones e instituciones que desarrollan su actividad en el ámbito de la realidad económica y social; así como el hecho de que el Consejo se enfrentaba a su primera experiencia de renovación, son circunstancias que pueden ayudar a explicar el dilatado período de tiempo que ha requerido este primer proceso de renovación.

Los miembros de los grupos a), b) y c) han sido nombrados por Decreto 2/2000, de 25 de febrero, publicado en el BOPV núm. 58 de 23-03-2000 y tomaron posesión de sus cargos en Sesión previa de renovación del CES celebrada el 12 de abril de 2000.

En la mencionada sesión previa se designó a los miembros del grupo d), expertos, que fueron nombrados por Decreto 4/2000, de 19 de abril, publicado en el BOPV núm. 87, de 10-05-2000, y que tomaron posesión de sus cargos en la primera sesión del Pleno del nuevo Consejo Económico y Social celebrado el 31 de mayo de 2000.

El Presidente del Consejo fue designado por Acuerdo de la primera sesión del Pleno del nuevo Consejo del 31 de mayo de 2000, y nombrado por Decreto 6/2000, de 14 de junio, publicado en el BOPV núm. 117, de 21-06-2000.

El Secretario General del Consejo fue nombrado por Acuerdo del Pleno del Consejo del 31 de mayo de 2000.

Relaciones institucionales y actividades

IV

Relaciones institucionales y actividades

RELACIONES Y ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

El Consejo Económico y Social Vasco ha desarrollado una intensa actividad institucional, que se ha visto incrementada por la renovación de cargos en el organismo durante el año 2000.

A las visitas oficiales de despedida de los cargos salientes, se sumaron, las presentaciones de los nuevos Presidente y Secretario General, el día 10 de julio de 2000, ante el Excmo. Sr. Lehendakari, D. Juan José Ibarretxe; ante la Excma. Sra. Vicelehendakari, Dña. Idoia Zenarruzabeitia, el día 21 de julio de 2000; y ante los Excmos. Sres. Consejeros del Gobierno Vasco a lo largo del tercer trimestre del año. Cabe destacar el interés mostrado por los representantes del Ejecutivo ante la evolución y trayectoria del organismo, y la disposición manifestada por consolidar una estrecha y fluida colaboración con el Consejo.

La relación con el Parlamento Vasco se ha concretado en la comparecencia, a petición propia, ante la Comisión de Trabajo y Acción Social llevada a cabo el 12 de mayo por el Presidente y Secretario General salientes, para exponer un balance de las actividades y de la gestión al frente del organismo. También destaca la entrevista celebrada, con el Excmo. Sr. Presidente del Parlamento Vasco, D. Juan M^a Atutxa, el día 10 de julio de 2000, con motivo de la presentación de los nuevos cargos. Además, el presidente del Legislativo asistió y presidió la inauguración de la nueva sede rehabilitada del CES. Jornada en la que se homenajeó y reconoció la labor de los cargos y miembros del anterior mandato del CES Vasco anterior. En el transcurso de este acto, el presidente del Parlamento subrayó la importancia que concede a la actividad del CES Vasco como foro de encuentro y diálogo entre las organizaciones, agentes e instituciones que participan en él, así como a las funciones del Consejo ante la vertiginosa transformación de la realidad económica y social.

Cabe destacar, por otro lado, la visita llevada a cabo, por el presidente del CES, por invitación expresa de la Organización Internacional del Trabajo, al Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín los días 16 y 17 de noviembre de



2000, con el objetivo de conocer los programas de formación que ese organismo internacional lleva a cabo en los distintos campos de la realidad sociolaboral.

Por otro lado, se ha intensificado la relación con las organizaciones, entidades e instituciones representadas en el Consejo. Los sucesivos cargos han asistido a los innumerables congresos, jornadas o actos de carácter colectivo u orgánico que los citados grupos han celebrado a lo largo del año, entre los que cabe resaltar: la XVIII Asamblea General de ASLE en abril; el VI Congreso Confederado de CC.OO. de Euskadi en junio; Día mundial del Cooperativismo en noviembre; X Congreso de ELA en diciembre; acto de entrega de la Q de Plata a la Calidad de gestión a ASLE en diciembre. Asimismo, se ha profundizado en la comunicación e interlocución individualizada del Presidente del Consejo con todas los miembros que lo componen.

Lejos de circunscribir la actividad de relación institucional a los ámbitos hasta aquí señalados, los cargos del Consejo han asistido a otros actos, a los que han sido invitados por las distintas entidades, empresas, instituciones, organizaciones y asociaciones que operan y conforman la realidad económica y social. Fuera de nuestro territorio, los cargos y el equipo técnico han asistido a las convocatorias de reuniones de coordinación realizadas por otros Consejos Económicos y Sociales.

Asimismo, el personal técnico ha participado, a lo largo del año, en diferentes jornadas, seminarios, cursos o foros de interés para el desarrollo de su actividad en el organismo.







ACTO DE INAUGURACIÓN DE LA NUEVA SEDE DEL CONSEJO Y DE RECONOCIMIENTO A LOS MIEMBROS Y CARGOS ANTERIORES

El 14 de diciembre de 2000 se inauguraron oficialmente las nuevas instalaciones del CES Vasco, ubicadas en el número 35 de calle Gran Vía, en Bilbao. Los Consejeros del CES celebraron una sesión ordinaria en la sala de Planos antes de la inauguración oficial.

El acto contó con el respaldo y la presencia del Excmo. Presidente del Parlamento Vasco, Excmo Sr. D. Juan M^a Atutxa Mendiola; del Excmo. Consejero de Justicia, Trabajo y Seguridad Social, D. Sabin Intxaurreaga Mendibil; de la Ilma. Viceconsejera de Medio Ambiente, Dña. Esther Larrañaga Galdós; de la Ilma. Directora del Departamento de Cultura, Dña. Edurne Basoa; de la Ilma. Parlamentaria de Eusko Alkartasuna y Presidenta de la Comisión de Trabajo y Acción Social del Parlamento Vasco, Dña. Nekane Alzelai Uliondo; y de la Ilma. Parlamentaria del Grupo Socialistas Vascos, Dña. M^a Teresa Rodríguez Barahona.

Asistieron, asimismo, D. Alberto Esteban Romero y D. Gonzalo Sarmiento López, Presidente y Secretario General, respectivamente, del Consejo de Relaciones Laborales; D. Enrique Marco-Gardoqui, en representación de la SPRI; y D. José Luis García Bengoa y D. Luis M^a Ulibarri, en representación de HOBETUZ; además de una amplia y cualificada representación de las diversas organizaciones e instituciones que conforman el Consejo, entre los que cabe destacar la presencia de D. Josu Onaindi, Secretario General de CC.OO; D. Carlos Trevilla, Secretario General de UGT; D. Román Knörr y D. José G. Zubia, Presidente y Secretario General de CONFEBASK; Dña. Maite Aristegi, Secretaria General de EHNE; D. Juan Luis Lascurain y D. Félix Iraola en representación de las Cámaras de Comercio Industria y Navegación. El acto contó con la presencia de los antiguos consejeros del CES Vasco y los ex-Presidente y ex-Secretario General, D. Javier Mongelos Oquiñena y D. Fco. Javier Hernández Bilbao

D. Juan M^a Atutxa Mendiola, Presidente del Parlamento Vasco, D. Sabin Intxaurreaga Mendibil, Consejero de Justicia, Trabajo y Seguridad Social y D. Rafael Puntonet del Río, actual Presidente del Consejo Económico y Social Vasco, dirigieron unas palabras a los allí presentes. Los tres coincidieron en resaltar la relevancia de las funciones asignadas al organismo en la mejora y ponderación de las políticas públicas diseñadas en el ámbito de la política económica y social, y en expresar el deseo y la conveniencia de que la cultura y la metodología que subyace en un foro de esta naturaleza, que se empeña en buscar la síntesis entre sensibilidades diferentes y muchas veces contrapuestas, se extendiese a todos y cada uno de los grandes problemas que nos aquejan.

Desde la presidencia reconocieron el trabajo realizado por el Consejo anterior, señalando que el Consejo es hoy una realidad institucional porque antes, otros cargos y miembros aportaron su esfuerzo en la puesta en marcha del CES Vasco.

En justa correspondencia se consideró que era el momento adecuado –además de evocar la memoria y el recuerdo de los miembros fallecidos en el período anterior, D. Juan Olaskoaga y D. Alberto Abad– de mostrar y dar testimonio del reconocimiento y agradecimiento de los miembros y cargos actuales a quienes conformaron el mandato precedente, mediante la entrega de una placa a cada uno de ellos por parte de las autoridades presentes y de los cargos actuales.



Gestión de recursos materiales

V

Gestión de recursos materiales

El Consejo Económico y Social Vasco cuenta, para el cumplimiento de sus funciones, con los recursos económicos que al efecto se consignan en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma del País Vasco, y a lo largo de 2000 ha continuado ampliando la dotación en medios y equipamiento técnico, al objeto de extender y mejorar la prestación de los servicios del organismo.

PRESUPUESTO 2000

El Presupuesto de Gastos del Consejo Económico y Social para 2000 presentaba una dotación de 250 millones de pesetas, cuyo importe se financia en su totalidad con cargo a los Presupuestos Generales de la CAPV.

A continuación se presenta el cierre correspondiente al Presupuesto de 2000, donde hay que destacar, el grado de ejecución cercano al 78,60%, indicativo de una progresiva consolidación y desarrollo de la actividad ordinaria del Consejo Económico y Social Vasco.

El Presupuesto ordinario para 2000 se desglosa en los siguientes grandes capítulos:

	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	GRADO
GASTOS 2000	250.000.000	196.505.388	78,60%
Capítulo I.-Gtos. de Personal	86.200.000	64.877.009	
Capítulo II.-Gtos de Funcionamiento	114.500.000	75.842.661	
Capítulo III.-Gtos. Financieros	100.000	0	
Capítulo IV.-Transf. y Subv. Gasto Corriente. Transferencia Miembros	43.200.000	32.435.136	
Capítulo VI.-Inversiones	6.000.000	23.350.582	
INGRESOS 2000	250.000.000	134.564.275	53,83%
Gobierno Vasco	250.000.000	125.000.000	
Ingresos Financieros	0	6.182.299	
Otros Ingresos	0	3.381.975	



Por otro lado, y en correspondencia con lo acordado en 1999, a lo largo del 2000 se han ejecutado las obras de adecuación y habilitación de la nueva sede del Ente por un importe de 80 millones de ptas. Dicha cantidad ha sido financiada, al margen del presupuesto ordinario, con una partida expresamente asignada por el Gobierno Vasco durante 1999.

OBRAS DE ADECUACIÓN Y HABILITACIÓN DE LA NUEVA SEDE DEL ORGANISMO

El Consejo se trasladó a su nueva ubicación a principios del año 2000. En un primer momento, se procedió a realizar un rápido, somero y necesario acondicionamiento de las nuevas dependencias, con el fin de garantizar el desenvolvimiento normal de la actividad diaria y ordinaria que el desarrollo de sus funciones requería.

De inmediato se iniciaron los oportunos estudios de habilitación necesarios para acometer las obras de acondicionamiento de la nueva sede. Aprobado y adjudicado el proyecto, después del correspondiente proceso de selección, en una primera fase, se habilitaron las dependencias administrativas, durante las vacaciones estivales, y a continuación se acometieron las obras correspondientes a la sala de Plenos y locales adyacentes.

La nueva sede quedó habilitada para su pleno uso a mediados de diciembre de 2000; en un período relativamente breve, si se tiene en cuenta la envergadura de la operación, de la que el importe del presupuesto asignado y arriba señalado es claro exponente.

Finalizadas las obras, el 14 de diciembre de 2000 se procedió a la inauguración de unas dependencias modernas, funcionales, confortables y acogedoras, que satisfacen con plenitud las necesidades y el desarrollo de las funciones y servicios del organismo.

NUEVA IMAGEN CORPORATIVA

Una de las primeras acciones que ha acometido el Consejo Económico y Social en el inicio del nuevo mandato ha sido la selección, aprobación y puesta en marcha de la nueva Imagen Corporativa de la institución, que se hizo pública durante la inauguración de las nuevas instalaciones. Se trata de una nueva imagen corporativa, moderna y dinámica, que se adapta a los nuevos tiempos marcados por la Sociedad de la Información y de las Nuevas Tecnologías. Hemos creado un logotipo que nos acompañará y nos identificará en los próximos años. Contamos por primera vez con un Manual de Identidad Corporativa, que marca las pautas de las comunicaciones y publicaciones del Consejo.

El objetivo señalado es lograr un alto grado de conocimiento y de identificación de la marca con la institución. Para ello, hemos adaptado e incorporado la nueva seña de identidad a todos nuestros productos; desde la papelería, a las publicaciones y comunicaciones periódicas (Memoria sobre la Situación Socioeconómica, dicámenes, Memoria de Actividades y Comunicados de Prensa).



Euskadiko Ekonomia eta Gizarte
Arazoetarako Batzordea

Consejo Económico
y Social Vasco

PÁGINA WEB EN INTERNET: www.cesvasco.es

Conscientes de la importancia de contar con una Página Web en Internet, como complemento al sistema tradicional de distribución de las publicaciones y trabajos del CES Vasco, iniciamos el estudio y la elaboración de esta plataforma informática a principios de año. Una página Web que sirva para difundir todas las actividades del CES, y para recopilar la información existente sobre el organismo.

Lo que inicialmente se concibió como una adaptación más a las nuevas tecnologías, hoy se ha convertido en un ambicioso proyecto. Hemos elaborado la única Página Web pública adaptada a las condiciones de los colectivos de invidentes y sordos.

Una página de acceso rápido, que ofrece información detallada de nuestra actividad así como de los contenidos de nuestros dictámenes, memorias notas de prensa, etc. Incluimos además varios apartados que son de gran interés y utilidad tanto para los miembros del Consejo, como para los Medios de Comunicación, o para cualquier particular interesado en estas cuestiones. Una página que contiene:

- Conexión a la Base de Datos común "Ces autonómicos", donde están disponibles todas las publicaciones de los CES de otras comunidades.
- Agenda de actividades del CES (encuentros, reuniones, jornadas...).
- Acceso gratuito al fondo documental del CES, a la base de datos de noticias sociolaborales publicadas en prensa, radio y televisión.
- Dispone, además, de enlaces directos con el CES Europeo y las páginas web de otros Ces autonómicos.

SERVICIO DE DOCUMENTACIÓN

En el seno del Consejo se realizan las búsquedas de documentación legislativa y socioeconómica, que sirven de apoyo documental a los Servicios Técnicos, a las Comisiones de Trabajo y a los Miembros del Consejo que así lo requieran.

También se distribuyen, diariamente, dos dossiers, uno de prensa (en papel), y otro de radio y televisión (a través del correo electrónico), que contienen las principales informaciones sobre materia económica y social de ámbito regional y nacional. Estos documentos están a disposición tanto del personal técnico del Consejo, como de las organizaciones y miembros que lo integran.

Paralelamente a la puesta en marcha de este servicio de información diaria, el Consejo ha procedido a informatizar todas las noticias emitidas y publicadas en prensa, radio y televisión en una Base de Datos propia. La base de datos, recogida en formato BRS, ha acumulado, desde el 1 de Enero de 2000, 4000 documentos de prensa escrita y 25000 documentos, correspondientes a las informaciones emitidas en radio y televisión.

BIBLIOTECA

Con motivo del cambio de domicilio social, se ha procedido a la recatalogación y reubicación del fondo documental existente en la biblioteca del CES Vasco en el último trimestre del año 2000.

A finales del año 2000, el fondo de documentos existente en la Biblioteca del Consejo ascendía a 1.227 unidades físicas, registradas en la Base de Datos. A este cómputo deben añadirse los boletines de legislación, los de jurisprudencia, y diversos tipos de folletos y revistas seriadas que no se incluyen en este registro automatizado.

Los fondos tienen tratamiento y almacenamiento automático en la nueva Base de Datos de Gestión de Biblioteca. Con este instrumento la consulta y recuperación de documentos se puede hacer *in situ*, mediante acceso en mano al documento, o a través de consultas referenciales en la Base de Datos, recogida en formato BRS, Search con 4 usuarios concurrentes.



PUBLICACIONES

Durante el 2000 se han editado y distribuido los siguientes ejemplares:

- Memoria de Actividades 1999. Edición bilingüe, 750 ejemplares.
- Boletín monográfico de presentación de la nueva Página Web. Edición bilingüe, 1.000 ejemplares.
- Ley y Reglamento del Ces Vasco. Reedición bilingüe, 300 ejemplares
- Memoria Socioeconómica 1999. Edición en castellano, 1.500 ejemplares

Edición en Euskara, 300 ejemplares.

- Separatas bilingües de los 7 dictámenes elaborados. Tirada de 500 ejemplares.
- En total, 3.500 ejemplares.



Legislación aplicable al Consejo Económico y Social Vasco

VI

Legislación aplicable al Consejo Económico y Social Vasco

LEY ORGÁNICA 3/1979, de 18 de diciembre de 1979, del Estatuto de Autonomía del País Vasco (BOE núm. 306, de 22-12-1979) (BOPV núm. 32, de 12-01-1980)

LEY 9/1997, de 27 de junio, del Consejo Económico y Social Vasco - Euskadiko Ekonomia eta Gizarte Arazoetarako Batzordea (BOPV núm. 141, de 24-07-1997)

ACUERDO del Pleno de 18 de diciembre de 1997, en que se aprueba del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Económico y Social Vasco (BOPV núm. 10, de 16-01-1998)

DECRETO 2/2000, de 25 de febrero, por el que se cesan y se nombran los miembros del Consejo Económico y Social Vasco-Euskadiko Ekonomia eta Gizarte Arazoetarako Batzordea de los Grupos a), b) y c) (BOPV núm. 58, de 23-03-2000).

DECRETO 4/2000, de 19 de abril, por el que se nombran los miembros del Consejo Económico y Social Vasco-Euskadiko Ekonomia eta Gizarte Arazoetarako Batzordea del Grupo de Expertos (BOPV núm. 87, de 10-05-2000).

DECRETO 6/2000, de 14 de junio, por el que se nombra al Presidente del Consejo Económico y Social Vasco-Euskadiko Ekonomia eta Gizarte Arazoetarako Batzordea (BOPV núm. 117, de 21-06-2000).

DECRETO 7/2000, de 2 de agosto, por el que se renuevan miembros del Consejo Económico y Social Vasco-Euskadiko Ekonomia eta Gizarte Arazoetarako Batzordea (BOPV núm. 178, de 15-09-2000).

Apéndices

APÉNDICE I

- Composición del Pleno del Consejo Económico y Social Vasco.
- Composición de las Comisiones del Consejo Económico y Social Vasco.

APÉNDICE II

- Sesiones celebradas por el Pleno del Consejo Económico y Social Vasco durante el año 2000.
- Sesiones celebradas por la Comisión Permanente del Consejo Económico y Social Vasco durante el año 2000.
- Sesiones celebradas por las Comisiones de Trabajo del Consejo Económico y Social Vasco durante el año 2000.
- Sesiones celebradas por el Grupo de Trabajo para el proyecto de habilitación de la sede del Consejo Económico y Social Vasco.

APÉNDICE III

- Informe de Auditoría.

APÉNDICE I

- COMPOSICIÓN DEL PLENO DEL CES VASCO.
- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CES VASCO.
- COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL CES VASCO.



COMPOSICIÓN DEL PLENO DEL
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL VASCO

Presidente	RAFAEL PUNTONET DEL RÍO
Secretario General	MANUEL ARANBURU OLAETXEA

**GRUPO A.–Designados por las Confederaciones
u Organizaciones Sindicales**

A propuesta de Eusko Langileen Alkartasuna-ELA

Titulares	Suplentes
MIKEL NOVAL FERNÁNDEZ	AITOR ARRIZABALAGA KALTZAKORTA
GERMÁN KORTABARRIA IGARTUA	IÑIGO SAGARNA ODRIOZOLA
BEGOÑA DIEZ DE ULZURRUN ITURRALDE	JON ANDER LLABORI ZEARRA
BIZENTE HARRIOLA ALBIZU	AMAIA ALDASORO ITURBE

A propuesta de Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Euskadi-CC.OO.

Titulares	Suplentes
LUIS MIGUEL PARIZA CASTAÑOS	FRANCISCO BLANCO CARACIOLO
BENITO GALLO MONTERO	ANTXON TOMASENA ALZURI

A propuesta de Langile Abertzaleen Batzordea-LAB

Titular	Suplente
RAFAEL IZQUIERDO SÁNCHEZ	DOMINGO LORCA ALCALÁ

A propuesta de Unión General de Trabajadores de Euskadi-UGT

Titular	Suplente
RAÚL ARZA VÉLEZ	FÉLIX PÉREZ CARRASCO

**GRUPO B.–Designados por la Confederación Empresarial Vasca-
Confebask**

Titulares	Suplentes
FELICÍSIMO AYASTUY SÁENZ	EDUARDO ARECHAGA CILLERUELO
FCO. JAVIER AZPIAZU LASUEN	PEDRO ARROYO ORTIZ
JUAN JOSE EUGUI EUGUI	JON BILBAO SARALEGUI
JAIME FERNÁNDEZ ALCEDO	ANA GARCÍA POLANCO
ENRIQUE GONZÁLEZ SAL	ARTURO GARCÍA SANZ
MANUEL GUERRERO IGEA	JOSÉ M ^a RUIZ URCHEGUI
JOSÉ GUILLERMO ZUBIA GUINEA	JUAN UGARTE AGUIRREZABAL
(Pendiente de nombramiento)	IGNACIO SÁEZ DE GORBEA

GRUPO C.–Designados por cada uno de los Sectores, Instituciones, Entidades, Asociaciones de la Comunidad Autónoma siguientes:

Por las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación

Titular	Suplente
JUAN M ^a ZORRIQUETA AZPIAZU	JUAN LUIS MARTÍNEZ ORDORICA

Por las Cajas de Ahorros y Entidades Financieras:

Titular	Suplente
PEDRO MARTÍNEZ DE ALEGRÍA PINEDO	IÑAKI BERISTAIN ETXABE

Por las Cooperativas:

Titular	Suplente
FCO. JAVIER SANZ SANTAOLALLA	JAVIER SALABERRIA AMESTI

Por las Sociedades Anónimas Laborales:

Titular	Suplente
JOSÉ HERNÁNDEZ DUÑABEITIA	JAVIER MUÑECAS HERRERAS

Por las Organizaciones Pesqueras:

Titular	Suplente
MIGUEL IRIONDO AZURMENDI	AURELIO BILBAO BARANDIKA

Por las Organizaciones Agrarias:

Titular	Suplente
JESÚS MANUEL MARAÑÓN URIARTE	ALFREDO MONTOYA ESTIBALEZ

Por las Organizaciones de Consumidores:

Titular	Suplente
CELINA MENAZA ECENARRO	JON ARIÑO GALLEGO

Por la Universidad del País Vasco:

Titular	Suplente
GONZALO MAESTRO BUELGA	JUAN HERNÁNDEZ ZUBIZARRETA

GRUPO D.–Consejeros que forman el Grupo d) – Expertos

ROBERTO BERMEJO GÓMEZ DE SEGURA	YOLANDA JUBETO RUIZ
JOSELU CERECEDA GARAIO	VÍCTOR LASKURAIN ARGARATE
M ^a LUZ DE LA CAL BARREDO	JOAQUÍN OCHOA SARACHAGA
M ^a CARMEN GALLASTEGUI ZULAICA	JOSÉ M ^a URANGA AYESTARAN

Los **nombramientos** de los miembros del Consejo Económico y Social Vasco se llevaron a cabo durante 2000:

- Los **miembros** del Consejo Económico y Social Vasco de los **Grupos a), b) y c)** han sido nombrados por Decreto 2/2000, de 25 de Febrero (BOPV núm. 58, de 23-03-2000).
- Los **miembros** del Consejo Económico y Social Vasco del **Grupo de Expertos** han sido nombrados por Decreto 4/2000, de 19 de abril (BOPV núm. 87, de 10-05-2000).
- El **Presidente** del Consejo Económico y Social Vasco fue nombrado por Decreto 6/2000, de 14 de junio (BOPV núm. 117, de 21-06-2000).
- El **Secretario General** del Consejo Económico y Social Vasco fue nombrado por Acuerdo del Pleno del Consejo del 31 de Mayo de 2000.

Durante **2000** se produjeron las siguientes **sustituciones**:

- Por Decreto 7/2000, de 2 de agosto (BOPV núm. 178, de 15-09-2000), se dispone que D. José Luis Ruiz García y D. Pedro J. García Fernández (en calidad de titulares) sustituyan a D. Luis Miguel Pariza Castaños y D. Benito Gallo Montero, y que D^a Felisa Piedra Gao (en calidad de suplente) sustituya a D. Francisco Blanco Caraciolo en representación de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Euskadi-CC.OO.

COMISIÓN PERMANENTE

Presidente	RAFAEL PUNTONET DEL RÍO
Secretario General	MANUEL ARANBURU OLAETXEA

GRUPO A.–Por las Confederaciones u Organizaciones Sindicales

Titulares	Suplentes
MIKEL NOVAL FERNÁNDEZ	GERMÁN KORTABARRIA IGARTUA
PEDRO J. GARCÍA	JOSÉ LUIS RUIZ
FÉLIX PÉREZ CARRASCO	RAÚL ARZA VÉLEZ
RAFAEL IZQUIERDO SÁNCHEZ	DOMINGO LORCA ALCALÁ

GRUPO B.–Por la Confederación Empresarial Vasca-Confebask

Titulares	Suplentes
FELICÍSIMO AYASTUY SÁENZ	JUAN JOSÉ EUGUI EUGUI
JAIME FERNÁNDEZ ALCEDO	EDUARDO ARECHAGA CILLERUELO

GRUPO C.–Por cada uno de los Sectores, Instituciones, Entidades, Asociaciones de la Comunidad Autónoma siguientes:

Titulares	Suplentes
FCO. JAVIER SANZ SANTAOLALLA	JUAN M ^a ZORRIQUETA AZPIAZU
GONZALO MAESTRO BUELGA	PEDRO MARTÍNEZ DE ALEGRÍA PINEDO

GRUPO D.–Expertos

Titulares	Suplentes
JOSÉ M ^a URANGA AYESTARÁN	VÍCTOR LASKURAIN ARGARATE
ROBERTO BERMEJO GÓMEZ DE SEGURA	YOLANDA JUBETO RUIZ

COMISIÓN PARA EL ANÁLISIS DE DESARROLLO ECONÓMICO

Presidente

RAFAEL PUNTONET DEL RÍO

GRUPO A.–Por las Confederaciones u Organizaciones Sindicales

Titulares

JON A. LLABORI ZEARRA

ANTXON TOMASENA ALZURI

RAFAEL IZQUIERDO SÁNCHEZ

FÉLIX PÉREZ CARRASCO

Suplentes

AITOR ARRIZABALAGA KALTZAKORTA

PEDRO J. GARCÍA FERNÁNDEZ

DOMINGO LORCA ALCALÁ

RAÚL ARZA VÉLEZ

GRUPO B.–Por la Confederación Empresarial Vasca-Confebask

Titulares

EDUARDO ARÉCHAGA CILLERUELO

JUAN JOSÉ EUGUI EUGUI

ENRIQUE GONZÁLEZ SAL

Suplentes

IGNACIO SÁEZ DE GORBEA

ANA GARCÍA POLANCO

(No ha sido designado suplente)

GRUPO C.–Por cada uno de los Sectores, Instituciones, Entidades, Asociaciones de la Comunidad Autónoma siguientes:

Titulares

MIGUEL IRIONDO AZURMENDI

JESÚS MANUEL MARAÑÓN URIARTE

JAVIER MUÑECAS HERRERAS

PEDRO MARTÍNEZ DE ALEGRÍA

Suplentes

AURELIO BILBAO BARANDIKA

ALFREDO MONTOYA ESTIBALEZ

JOSÉ HERNÁNDEZ DUÑABEITIA

IÑAKI BERISTAIN ETXABE

GRUPO D.–Expertos

Titular

JOSELU CERECEDA GARAIO

Secretaria Técnica de la Comisión

ARANTZA LÓPEZ DE MUNAIN ZULUETA

Suplente

(No ha sido designado suplente)

COMISIÓN PARA EL ANÁLISIS DE DESARROLLO SOCIAL

Presidente

MANUEL ARANBURU OLAETXEA

GRUPO A.–Por las Confederaciones u Organizaciones Sindicales

Titulares

BIZENTE ARRIOLA ALBIZU

FELISA PIEDRA GAO

RAFAEL IZQUIERDO SÁNCHEZ

RAÚL ARZA VÉLEZ

Suplentes

MIKEL NOVAL FERNÁNDEZ

JOSÉ LUIS RUIZ GARCÍA

DOMINGO LORCA ALCALÁ

FÉLIX PÉREZ CARRASCO

GRUPO B.–Por la Confederación Empresarial Vasca-Confebask

Titulares

MANUEL GUERRERO IGEA

ENRIQUE GONZÁLEZ SAL

Suplentes

JON BILBAO SARALEGUI

FCO. JAVIER AZPIAZU LASUEN

GRUPO C.–Por cada uno de los Sectores, Instituciones, Entidades, Asociaciones de la Comunidad Autónoma siguientes:

Titulares

GONZALO MAESTRO BUELGA

CELINA MENAZA ECENARRO

FCO. JAVIER SANZ SANTAOLALLA

JUAN M^a ZORRIQUETA AZPIAZU

Suplentes

JUAN HERNÁNDEZ ZUBIZARRETA

JON ARIÑO GALLEGO

JAVIER SALABERRIA AMESTI

JUAN LUIS MARTÍNEZ ORDORICA

GRUPO D.–Expertos

Titular

M^a LUZ DE LA CAL BARREDO

Secretario Técnico de la Comisión

FCO. JAVIER SASIGAIN SÁENZ DE BURUAGA

Suplente

JOSÉ M^a URANGA AYESTARÁN

COMISIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA
SOCIO-ECONÓMICA

Presidente

RAFAEL PUNTONET DEL RÍO

GRUPO A.–Por las Confederaciones u Organizaciones Sindicales

Titulares

MIKEL NOVAL FERNÁNDEZ
ANTXON TOMASENA
RAFAEL IZQUIERDO SÁNCHEZ
FÉLIX PÉREZ CARRASCO

Suplentes

GERMÁN KORTABARRIA IGARTUA
PEDRO J. GARCÍA FERNÁNDEZ
DOMINGO LORCA ALCALÁ
RAÚL ARZA VÉLEZ

GRUPO B.–Por la Confederación Empresarial Vasca-Confebask

Titulares

JAIME FERNÁNDEZ ALCEDO
EDUARDO ARÉCHAGA CILLERUELO

Suplentes

JUAN UGARTE AGUIRREZABAL
ARTURO GARCÍA SANZ

**GRUPO C.–Por cada uno de los Sectores, Instituciones, Entidades,
Asociaciones de la Comunidad Autónoma siguientes:**

Titulares

CELINA MENAZA ECENARRO
JAVIER MUÑECAS HERRERAS
JUAN M^a ZORRIQUETA AZPIAZU
IÑAKI BERISTAIN ETXABE

Suplentes

JON ARIÑO GALLEGO
JOSÉ HERNÁNDEZ DUÑABEITIA
JUAN LUIS MARTÍNEZ ORDORICA
PEDRO MTNEZ. DE ALEGRÍA PINEDO

GRUPO D.–Expertos

Titulares

M^a CARMEN GALLASTEGUI ZULAICA
YOLANDA JUBETO RUIZ
Secretario Técnico de la Comisión
FCO. JAVIER SASIGAIN SÁENZ DE BURUAGA

Suplentes

ROBERTO BERMEJO GÓMEZ DE SEGURA
(No ha sido designado suplente)

APÉNDICE II

- SESIONES CELEBRADAS POR EL PLENO DEL CES VASCO.
- SESIONES CELEBRADAS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CES VASCO.
- SESIONES CELEBRADAS POR LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL CES VASCO.
- SESIONES CELEBRADAS POR EL GRUPO DE TRABAJO PARA EL PROYECTO DE HABILITACIÓN DE LA SEDE DEL CES VASCO.

SESIONES CELEBRADAS POR EL PLENO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL VASCO DURANTE EL 2000

12 de abril de 2000

- Se celebra sesión previa de renovación del CES. Toman posesión de sus cargos los nuevos miembros de los grupos a) b) y c) y se designan los miembros del grupo d), expertos.
- A continuación se celebra Pleno del organismo, en el que se aprueba la Memoria de Actividades de 1999 y el informe de auditoría sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio de 1999.

31 de mayo de 2000

- Se celebra la primera sesión del Pleno del nuevo Consejo Económico y Social Vasco. Toman posesión de sus cargos los nuevos miembros de grupo d), expertos.
- Se designa al nuevo Presidente del Consejo, D. Rafael Puntonet del Río; y se nombra al nuevo Secretario General del organismo, D. Manuel Aranburu Olaetxea.
- Se nombra a los miembros de la Comisión Permanente.

12 de julio de 2000

- Se constituyen las Comisiones de Trabajo.
- Se aprueban los criterios sobre el orden de prioridades con que deben de ser abordados los Proyectos y Anteproyectos pendientes de ser dictaminados.

27 de octubre de 2000

- Se aprueba la Memoria sobre la situación socioeconómica de la CAPV correspondiente al año 1999.
- Se aprueban los dictámenes en relación con:
 - Anteproyecto de Ley de Modificación de la Ley 2/1989, de 30 de mayo, reguladora del Plan General de Carreteras del País Vasco.
 - Proyecto de Decreto por el que se regula el Programa AUZOLAN para la inserción laboral de las personas en situación de riesgo de exclusión.
 - Anteproyecto de Ley de Estatuto de los Consumidores y Usuarios de Euskadi.

14 de diciembre de 2000

- Se aprueban los Presupuestos para el ejercicio 2001.
- Se aprueban los dictámenes en relación con:
 - Documento Único de Programación del Objetivo 2. País Vasco 2000-2006.
 - Anteproyecto de Ley de Atención y Protección a la Infancia y a la Adolescencia en garantía de sus derechos y de sus responsabilidades.
 - Proyecto de Orden del Consejero de Justicia, Trabajo y Seguridad Social, por el que se regulan medidas de apoyo al empleo en Sociedades Cooperativas.
 - Proyecto de Decreto por el que se regula el Programa Junior-Empresa.

SESIONES CELEBRADAS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL VASCO DURANTE EL 2000

10 de marzo de 2000

- Se aprueba la convocatoria de sesión ordinaria de Pleno para el 12 de abril de 2000.
- Se aprueba y propone para su aprobación por el Pleno, la Memoria de Actividades del CES correspondiente al ejercicio 1999.
- Se aprueba y propone para su aprobación por el Pleno, del Informe de Auditoría correspondiente a 1999.
- Se informa sobre el proceso de renovación de los miembros del Consejo.

7 de junio de 2000

- Se aprueba el acuerdo logrado en el Grupo de Trabajo, creado al efecto, sobre el proyecto de adecuación y habilitación de la nueva sede del CES.

28 de junio de 2000

- Se aprueba la convocatoria, con el consiguiente orden del día, de sesión extraordinaria de Pleno del Consejo para el 12 de julio de 2000.

12 de julio de 2000

- Se aprueba iniciar las gestiones para dotar al organismo de imagen corporativa propia, de manera simultánea con la inauguración de los nuevos locales.
- Se informa sobre la ejecución semestral del Presupuesto.

11 de octubre de 2000

- Se aprueba la convocatoria de la sesión ordinaria de Pleno para el 27 de octubre de 2000 y someter a su aprobación la Memoria sobre la situación social y económica de la CAPV, así como tres proyectos de dictamen.

28 de noviembre de 2000

- Se presenta y aprueba el Anteproyecto de Presupuestos para el año 2001.
- Se aprueba la convocatoria de sesión ordinaria de Pleno para el 14 de diciembre de 2000 y someter a su aprobación el Proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2001 y cuatro proyectos de dictamen.
- Se informa de que se está acometiendo el tramo final de las obras de acondicionamiento y habilitación del CES y que se procederá a la inauguración de los nuevos locales el 14 de diciembre de 2000.
- Se informa, asimismo, de que la Memoria Socioeconómica será editada y publicada para el 14 de diciembre.
- Se acuerda editar los dictámenes aprobados por el Consejo.

ACTIVIDAD DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL VASCO DURANTE EL 2000

Comisión de Desarrollo Económico

4 de febrero de 2000

- Se procede a la designación de ponente para la elaboración del anteproyecto de dictamen sobre el "Plan Interinstitucional de Promoción Económica 2000-2003" y se acuerda el calendario de trabajo para su debate y emisión, en su caso, del proyecto de dictamen.

25 de febrero de 2000

- Se acuerda postergar el debate del anteproyecto de dictamen sobre el "Plan Interinstitucional de Promoción Económica 2000-2003".

3 de marzo de 2000

- Se procede a la designación de ponente para elaborar el anteproyecto de dictamen sobre el "Anteproyecto de la Ley Reguladora de la Administración Vasca del Agua" y se acuerda el calendario de trabajo para su debate y emisión, en su caso, del proyecto de dictamen de la Comisión.

24 de marzo de 2000

- Se acuerda postergar el debate del anteproyecto de dictamen sobre el "Anteproyecto de la Ley Reguladora de la Administración Vasca del Agua".

8 de setiembre de 2000

- Se concreta un orden de prioridades entre las materias pendientes de dictaminar y se fija fecha para la próxima reunión de la Comisión.

22 de setiembre de 2000

- Se procede a la presentación por parte de la Secretaria Técnica de la Comisión del documento "Esquema de Anteproyecto de Dictamen sobre Documento Único de Programación País Vasco Objetivo 2. 2000-2006", recopilatorio de las opiniones y propuestas de los miembros.
- Se acuerda elaborar anteproyecto de dictamen sobre el "Anteproyecto de la Ley Reguladora del Plan General de Carreteras del País Vasco".

3 de octubre de 2000

- Se aprueba proyecto de dictamen sobre el "Anteproyecto de la Ley Reguladora del Plan General de Carreteras del País Vasco".
- Se acuerda elaborar un documento de propuesta de anteproyecto de dictamen sobre el "Documento Único de Programación País Vasco Objetivo 2. 2000-2006".
- Se acuerda iniciar los trabajos sobre el "Anteproyecto de Ley de Ordenación de la Vivienda" y se establece el plazo de presentación de observaciones y propuestas.

2 de noviembre de 2000

- Se procede al debate del anteproyecto de dictamen sobre el "Documento Único de Programación País Vasco Objetivo 2. 2000-2006".
- Se acuerda retomar los trabajos sobre el "Anteproyecto de Ley Reguladora de la Administración Vasca del Agua" y se establece el plazo de presentación de observaciones y propuestas.

15 de noviembre de 2000

- Se aprueba proyecto de dictamen sobre el "Documento Único de Programación País Vasco Objetivo 2. 2000-2006".
- Se procede a designar ponente para la elaboración del anteproyecto de dictamen sobre el "Anteproyecto de Ley de Ordenación de la Vivienda".

28 de noviembre de 2000

- Se procede al debate del anteproyecto de dictamen sobre el "Anteproyecto de Ley de Ordenación de la Vivienda".

19 de diciembre de 2000

- Se aprueba proyecto de dictamen sobre el "Anteproyecto de Ley de Ordenación de la Vivienda".
- Se establece plazo para enviar a los miembros el anteproyecto de dictamen sobre el "Anteproyecto de Ley Reguladora de la Administración Vasca del Agua".

Comisión de Desarrollo Social

25 de febrero de 2000

- Se acuerda postergar el debate, en relación con el "Proyecto de Decreto por el que se articula el Programa de Orientación para el empleo".

24 de marzo de 2000

- Se acuerda que el "Anteproyecto de Ley de Modificación de la Ley 7/1994 de Ordenación de la Actividad Comercial" sea tratado en la Comisión al objeto de preparar el anteproyecto de dictamen para que sea debatida por la nueva Comisión resultante de la renovación de los miembros del organismo.

8 de setiembre de 2000

- Se concreta un orden de prioridades entre las materias pendientes de dictaminar y se fija fecha para la próxima reunión de la Comisión.

22 de setiembre de 2000

- Se aprueba proyecto de dictamen en relación con el "Proyecto de Decreto por el que se regula el Programa AUZOLAN para la inserción laboral de las personas en situación de riesgo de exclusión".

4 de octubre de 2000

- Se aprueba el proyecto de dictamen sobre el "Anteproyecto de Ley del Estatuto del Consumidor del País Vasco".

18 de octubre de 2000

- Se aprueban dos proyectos de dictamen en relación con:
 - "Anteproyecto de Ley de Atención y Protección a la Infancia y a la Adolescencia en garantía de sus derechos y responsabilidades".
 - "Proyecto de Orden del Consejero de Justicia, Trabajo y Seguridad Social por el que se regulan medidas de apoyo al empleo en Sociedades Cooperativas".

15 de noviembre de 2000

- Se acuerda no abordar el debate sobre el "Proyecto de Ley de Modificación de la Ley 7/1994, de ordenación de la actividad comercial" puesto que ha sido debatido y aprobado recientemente en Pleno parlamentario.

27 de noviembre de 2000

- Se aprueba proyecto de dictamen sobre "Proyecto de Decreto por el que se regula el Programa Junior-Empresa".

20 de diciembre de 2000

- Se aprueban dos proyectos de dictamen en relación con:
 - "Proyecto de Decreto por el que se regula el Programa de formación en alternancia".
 - "Proyecto de Decreto por el que se regulan las ayudas para el desarrollo de proyectos que, mediante estrategias formativas que utilicen la metodología del Cheque-inserción, persigan mejorar las posibilidades de inserción laboral de las personas en situación de desempleo".

Comisión de la Memoria Socioeconómica

3 de marzo de 2000

- Se presenta un índice orientativo de los temas que abordará la Memoria y se procede encomendar el inicio de su elaboración al Secretario Técnico de la Comisión.

19 de julio de 2000

- Se establece un calendario flexible de trabajo y se debaten diferentes apartados del contenido que debe incluir el borrador de la Memoria.

15 de setiembre de 2000

- Se debate el primer borrador de la Memoria y se analizan y debaten las sugerencias realizadas al mismo.

10 de octubre de 2000

- Se analizan y debaten las sugerencias realizadas al capítulo I del borrador de la Memoria.
- Se analizan y debaten las sugerencias realizadas al cuerpo del borrador (capítulos II a VI).
- Se aprueba el Anteproyecto de la Memoria Socioeconómica 1999.

GRUPO DE TRABAJO PARA EL PROYECTO DE ADECUACIÓN Y HABILITACIÓN DE LA NUEVA SEDE DEL CES VASCO

17 de marzo de 2000

- Se presenta la documentación que recoge las actuaciones desarrolladas hasta el momento en relación con las obras de adecuación de las plantas que configuran la nueva sede del Consejo y se acuerda fecha para la próxima reunión.

24 de marzo de 2000

- Se debate y analiza un borrador de propuestas y se aprueba lo que en él se propone.
- Se acuerda solicitar a la empresas que han presentado proyectos que los redacten recogiendo las propuestas aprobadas y presenten los presupuestos aquellas que no lo hayan hecho.

12 de mayo de 2000

- Se analizan los cinco proyectos presentados y se preselecciona un proyecto.
- Se acuerda analizar el mencionado proyecto en detalle y posponer la decisión sobre la adjudicación definitiva, así como trasladar al personal del Consejo copia del proyecto preseleccionado.

17 de mayo de 2000

- Se acuerda adjudicar definitivamente la obra a la empresa cuyo proyecto había sido previamente preseleccionado, así como que el proyecto definitivo incorpore todas las sugerencias y propuestas planteadas.
- Se autoriza a la Secretaria Técnica para que realice las gestiones que las decisiones adoptadas requieran al objeto de la presentación y aprobación en Comisión Permanente del proyecto definitivo de la obra y su adjudicación.

APÉNDICE III

- INFORME DE LA AUDITORÍA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2000.

GOMEZ-BILBAO AUDITORES CJC, S.L., inscrita al número 23 en el Registro Especial del Instituto de Auditores-Censores Jurados de Cuentas de España y al número S0204 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, con estudio en Bilbao, calle Diputación nº 1, emite el siguiente:

INFORME DE AUDITORIA

1. Hemos auditado la liquidación del Presupuesto de la entidad CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL VASCO/EUSKADIKO EKONOMIA ETA GIZARTE ARAZOTARAKO BATZORDEA, correspondiente al ejercicio 2000, así como el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias del citado Organismo, cerrado al 31 de diciembre de 2000. Nuestra actuación tiene por objeto expresar una opinión sobre los citados estados financieros, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de los mismos y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

2. Presentamos, a efectos comparativos, con cada una de las partidas de la liquidación del presupuesto, del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2000, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a los estados financieros del ejercicio 2000. Con fecha 1 de febrero de 2000 emitimos nuestro informe de auditoría sobre los mencionados estados financieros del ejercicio 1999, en el que expresamos una opinión favorable.

3. Durante el ejercicio 2000, y por segundo año consecutivo, no se ha hecho uso de la totalidad de la asignación presupuestaria aprobada por el Gobierno Vasco para este ejercicio y que ascendió a 250.000.000 pesetas. El importe finalmente recibido, que se ha consignado como ingreso en los estados financieros adjuntos, ha ascendido a 125.000.000 pesetas.

4. En nuestra opinión, la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2000 adjunta presenta adecuadamente, según criterios presupuestarios, la actividad económica de la entidad CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL VASCO/EUSKADIKO EKONOMIA ETA GIZARTE ARAZOTARAKO BATZORDEA durante el citado ejercicio, y el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias adjuntos, correspondiente al ejercicio 2000, reflejan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera de dicha entidad al 31 de diciembre de 2000, y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptadas, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

GOMEZ-BILBAO AUDITORES CJC, S.L.



Fdo.: Javier Angulo Gómez



Bilbao, 1 de febrero de 2001



